

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS TURBO-GRUPOS DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1087.**

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento de los turbo-grupos de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs.

### **I. Antecedentes:**

**Primero.** En fecha 24 de febrero de 2025, se convocó procedimiento abierto mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya. Además, debido al carácter electrónico del procedimiento, el mismo se publicó en el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Barcelona para que los licitadores depositaran su oferta. Debido al carácter armonizado del procedimiento, en fecha 25 de febrero de 2025 se publicó el anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea. Para dar una correcta respuesta a diversas consultas realizadas, se amplió el plazo de presentación de ofertas.

**Segundo.** En fecha 4 de abril de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas. Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- TECNORIVA, S.R.L.
- SPIE TURBOMACHINERY.

**Tercero.** Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 7 de abril de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento a las siguientes empresas:

- TECNORIVA, S.R.L.
- SPIE TURBOMACHINERY.

**Cuarto.** En fecha 9 de abril de 2025 se realiza acto de apertura privada de las proposiciones evaluables mediante un juicio de valor, dejando constancia de la documentación aportada y del inicio del estudio, análisis y valoración del contenido del referido sobre.

Se emitió informe de valoración técnica en fecha 8 de mayo de 2025 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.



En consecuencia, la puntuación relativa a criterios de valoración sujetos a juicio de valor fue la siguiente:

LICITADOR	Transición contrato	Plan predictivo	Plan preventivo	Ánálisis y soporte	Mejoras	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
TECNORIVA, S.R.L.	3,00	7,00	7,00	6,00	3,00	26,00
SPIE TURBOMACHINERY.	4,00	6,00	5,00	8,00	2,00	25,00

**Quinto.** En fecha 13 de mayo de 2025 se procede a la apertura pública de las ofertas evaluables admitidas mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre C, previa comunicación a los licitadores de las puntuaciones obtenidas raíz de la valoración de la oferta técnica.

Se deja constancia en la mencionada acta que la empresa TECNORIVA, S.R.L. incurre en presunta baja desproporcionalizada.

En fecha 15 de mayo de 2025 se requiere a la empresa para que aporte la justificación de la viabilidad de su oferta.

La empresa responde en tiempo y forma aportando la debida justificación, la cual es aceptada en el informe de viabilidad emitido en fecha 29 de mayo de 2025, ratificado por la Mesa de contratación en Acta de la misma fecha.

**Sexto.** Las ofertas económicas y criterios evaluables en base a fórmulas automáticas obtienen la siguiente puntuación, tal y como establece el informe global emitido en fecha 4 de junio de 2025 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

LICITADOR	Plan mantenimiento	Sistema control ALSTOM	Idioma	Analista vibraciones	Experiencias	Plazo respuesta	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
TECNORIVA, S.R.L.	20,00	5,00	5,00	0,00	12,50	5,00	47,50
SPIE TURBOMACHINERY.	0,12	0,00	5,00	0,00	15,00	2,50	22,62

**Séptimo.** En fecha 4 de junio de 2025 se emite por parte de la Mesa de Contratación Acta en la que se propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación del presente procedimiento, resultando la misma como sigue:



LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
TECNORIVA, S.R.L.	26,00	47,50	73,50
SPIE TURBOMACHINERY	25,00	22,62	47,62

En fecha 10 de junio de 2025, se requiere la documentación establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas Particulares a la empresa propuesta como adjudicataria por ser la que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la empresa se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado de manera correcta en tiempo y forma.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aceptar la viabilidad de la oferta económica de la empresa TECNORIVA, S.R.L., tal como se establece en el informe de viabilidad de fecha 29 de mayo de 2025 y del Acta que ratifica el mismo.

**SEGUNDO.** Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
TECNORIVA, S.R.L.	26,00	47,50	73,50
SPIE TURBOMACHINERY	25,00	22,62	47,62

**TERCERO. ADJUDICAR** a la empresa **TECNORIVA, S.R.L.** con CIF 01051170999 y domicilio fiscal en Via Portobello 14 (16039 Sestri Levante, Italia) el contrato relativo al "servicio de mantenimiento de los turbo-grupos de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs", por un importe global máximo de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (2.165.970,00.-€)** IVA excluido, con una duración de cinco años en base a los precios unitarios y acciones ofertadas de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados los cuales se aceptan. A continuación, se adjunta desglose de los precios y acciones ofertadas.



- Plan de mantenimiento total: 2.080.970,00.-€, con el siguiente desglose:

<b>PLAN MANTENIMIENTO PREDICTIVO</b>	<b>unidades</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
Actualización del sistema de monitorización (Alstom + KKK)	1	150.000,00.-€	150.000,00.-€
Tarifa anual por soporte y respuesta de emergencia 24h/24h, 7 días a la semana	5	12.000,00.-€	60.000,00.-€
Controles de vibraciones con instrumentación portátil (turbina ALSTOM)	5	3.500,00.-€	17.500,00.-€
Controles de vibraciones con instrumentación portátil (turbina KKK)	5	3.500,00.-€	17.500,00.-€
Termografía y medición de ruido (turbina ALSTOM)	5	1.500,00.-€	7.500,00.-€
Termografía y medición de ruido (turbina KKK)	5	1.500,00.-€	7.500,00.-€
Inspecciones boroscópicas (turbina ALSTOM)	3	5.500,00.-€	16.500,00.-€
Inspecciones boroscópicas (turbina KKK)	4	2.500,00.-€	10.000,00.-€
Ánalysis de aceite	10	300,00.-€	3.000,00.-€
Controles DLA (generador JEUMONT)	1	9.800,00.-€	9.800,00.-€
Controles DLA (generador INDAR)	1	9.800,00.-€	9.800,00.-€

**TOTAL**

309.100,00.-€

<b>PLAN MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>	<b>unidades</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
Controles anuales de funcionamiento (turbina ALSTOM)	4	9.000,00.-€	36.000,00.-€
Limpieza y control de enfriadores de aceite (turbina ALSTOM)	1	18.000,00.-€	18.000,00.-€
Revisión mayor turbina ALSTOM	1	330.000,00.-€	330.000,00.-€
Revisión mayor generador JEUMONT	1	220.000,00.-€	220.000,00.-€
Controles anuales de funcionamiento (turbina KKK)	4	9.000,00.-€	36.000,00.-€
Revisión mayor turbina KKK	1	90.000,00.-€	90.000,00.-€
Revisión mayor generador INDAR	1	85.000,00.-€	85.000,00.-€

**TOTAL**

815.000,00.-€



<b>SERVICIO DE ANÁLISIS Y SOPORTE ASOCIADO AL MANTENIMIENTO [PRECIO C]</b>	<b>unidades</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
Servicio de análisis y soporte al mantenimiento (cuota anual)	5	20.000,00.-€	100.000,00.-€

**TOTAL**

100.000,00.-€

**BOLSA ECONÓMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 306.025,00.-€**

**BOLSA ECONÓMICA RECAMBIOS: 244.820,00.-€**

**BOLSA ECONÓMICA ACTUACIONES/PROYECTOS ADICIONALES: 306.025,00.-€**

- Actualización sistema de control turbina ALSTOM: 85.000,00.-€.

**CUARTO.** Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y resto de empresas que han participado en el presente procedimiento de contratación.

**SEXTO.** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña, y una vez formalizado el contrato, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma del presente documento.

Sonia Fries Rollon  
Consejera Delegada

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.